3470 - Normas sobre reunirse para recitar una súplica por completar la lectura del Corán

Pregunta

¿Cuáles son las normas sobre reunirse a recitar una súplica por haber completado la lectura del Corán? Cuando un musulmán completa le lectura del Corán e invita al resto de su familia y a otros a reunirse, recitar una súplica juntos, para que todos ellos puedan ganar la recompensa por terminar la lectura. La súplica narrada del shéij al-Islam Ibn Taimíyah, y otra exhortación que fue impresa en la contratapa del Musjaf (copia del Corán), son llamadas “Du’á játam al-Qur'án al-‘Adhím” (súplica por la completación del Grandioso Corán). ¿Es permisible reunirse a recitar esta súplica, ya sea al final de Ramadán o en otras ocasiones? ¿Son tales reuniones una innovación, o no? ¿Hay alguna súplica específica para cuando se completa la lectura del Corán que haya sido narrado del Mensajero de Allah (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él)?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Tanto como nosotros sabemos, no hay ninguna súplica específica para esto que haya sido narrada, por lo tanto es permisible que el musulmán recite cualquier súplica que desee y rece por buenos deseos, tal como pedir perdón por los pecados, ser admitido en el Paraíso, ser salvado del Infierno, obtener refugio de las pruebas y las tribulaciones, que se le ayude a comprender el Corán en la manera que a Allah le satisface, a actuar en base a él y memorizarlo, etc. Fue reportado de Anas (que Allah esté complacido con él) que solía reunir a su familia y realizar una súplica cuando completaba la lectura del Corán. Como sea, nada de esta naturaleza fue narrado del Profeta (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él), tanto como sabemos. Con respecto a la súplica atribuida al shéij al-Islam Ibn Taimíyah (que Allah tenga misericordia de él), no sé si esta atribución es correcta, pero es bien conocida entre nuestros shéijs y otros, aún cuando nunca la he

visto en ninguno de sus libros.

Y Allah sabe más.